





Reglamento promoción

"Cuenta activa" Actualización base datos

La promoción "CUENTA ACTIVA" se regirá por lo establecido en las presentes condiciones generales. Por el solo hecho de participar en esta promoción los participantes manifiestan la aceptación de todas las condiciones establecidas en este documento en forma incondicional. El otorgamiento de los beneficios de la promoción estará condicionado al cumplimiento de todo lo dispuesto en este documento, así como las leyes y demás disposiciones normativas que le sean aplicables.

COOPESANTOS se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución del premio o beneficio entregado a aquellos participantes que incumplan las condiciones aquí establecidas, o que hayan empleado, mediante cualquier acción, medios fraudulentos para salir favorecidos en la promoción.

ORGANIZADOR: El organizador de la presente promoción es la Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos (COOPESANTOS R.L.), con cédula jurídica número 3-004-045260.

PARTICIPANTES: Podrán participar de esta promoción, todos los suscriptores activos de COOPESANTOS (servicio eléctrico, cable o internet) que actualicen sus datos por medio de la página web de COOPESANTOS (www.coopesantos.com) y que cumplan con las demás condiciones establecidas en este documento. Los participantes deberán contar con un documento de identificación al día, válido y reconocido por el Gobierno de Costa Rica.



PREMIOS: El premio a otorgar en esta promoción es el siguiente : Entre todos los participantes que cumplan con las condiciones de este reglamento se realizan cuatro premiaciones, en las siguientes fechas:

03 de diciembre de 2020: Premiación electrónica

/

LAPTOP Acer Chrom Spa 11.6 no Touch Cel N3060 4GB 32GB



AUDIFONOS Corsair HS35 Stereo Gaming Headset Carbon



TELEVISIÓ HAIER TV 55" 4K SMART TV GOOGLE TV Android9



TELEVISIÓ HAIER TV 32" SMART



MOCHILA Xtech-Foldable duffle bag-Nylon fabric-BlueXTB-095B

02 de abril 2021: Premiación de equipos inteligentes (detallar premios 1,2,3)

01 de julio 2021: Premiación de mensualidades (detallar premios 1,2,3)

03 de setiembre 2021: Premiación de Kits de cocina (detallar premios 1,2,3)

SORTEO: Los sorteos de la promoción "CUENTA ACTIVA" serán efectuados en transmisión en vivo por canal ALTAVISIÓN de CABLESANTOS y redes sociales de COOPESANTOS Y CABLESANTOS, en la fecha estipulada para el sorteo que corresponda según las fechas establecidas en la cláusula anterior.

Los ganadores se elegirán de manera aleatoria, mediante una tómbola digital en la que se incluirán los datos de todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en este documento.

RESULTADOS Y ENTREGA DE PREMIOS: Los resultados del sorteo serán anunciados por los canales de comunicación de COOPESANTOS y CABLESANTOS y en redes sociales (Facebook, canal Altavisión, canal 12 análogo -110 digital de Cablesantos, canal de anuncios 233 y pagina Web)., para lo cual el ganador se reserva el derecho de autorizar o no a COOPESANTOS y su marca comercial CABLESANTOS la colocación de imágenes en las publicaciones que se realicen.



La entrega de los premios se llevará a cabo en cualquiera de las oficinas de COOPESANTOS R.L., según la conveniencia del respectivo ganador. El ganador deberá retirar en forma personal el premio e identificarse debidamente, para lo cual deberá presentar su documento de identificación al día(cédula de identidad o pasaporte). El ganador asumirá los gastos en que incurra para reclamar el premio. El ganador o favorecido será el único responsable por el uso y disfrute del premio; por lo cual, libera al organizador de responsabilidad por cualquier inconveniente, o situación que se pueda presentar por su uso.

PLAZOS: Esta promoción es por tiempo limitado y tendrá validez durante los plazos que se describen a continuación:

- Plazo para participar: El período para actualizar los datos y participar en la promoción "CUENTA ACTIVA", es del 01 de setiembre 2020 al 01 de octubre 2021.
- Plazo para retiro de premios: Los ganadores deberán aceptar y presentarse a retirar su premio a más tardar 30 días naturales después de realizado el sorteo respectivo.

RESTRICCIONES: En los materiales promocionales de esta promoción se ha consignado la frase "APLICAN RESTRICCIONES" en señal de que la participación está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en este documento. No participarán de esta promoción los trabajadores de COOPESANTOS R.L. Solo podrán participar los clientes que se encuentren al día en sus compromisos con COOPESANTOS R.L. por cualquiera de sus servicios y que cumplan con las demás condiciones establecidas en este documento. Solo participan personas físicas. Si por alguna razón los ganadores no reclaman el premio dentro del periodo estalecido; ello no generará responsabilidad alguna para el organizador y el ganador perderá el derecho a reclamo o indemnización alguna. Los ganadores de la promoción deberán conformarse con el premio obtenido y bajo ninguna circunstancia podrán solicitar mejoras al mismo, ni mucho menos solicitar el rembolso en efectivo o que sea sustituido por otro de igual o diferente categoría. Si el ganador no acepta el premio, sus condiciones y/o se niega a firmar los documentos de entrega del mismo, se tendrá por renunciado y extinguido con relación al ganador y no le asistirá a éste derecho a reclamar posteriormente.



USO DE DATOS PERSONALES. El Organizador recolectará los datos suministrados por los participantes con el fin de llevar a cabo la presente promoción. El participante se reserva su derecho a aceptar que esos datos puedan ser utilizados con el fin de efectuar actividades publicitarias relacionadas o sobre otras promociones similares que pueda ofrecer el Organizador en el futuro.

PUBLICACIÓN: Estas condiciones generales se publicarán en la página web de COOPESANTOS.

SOBRE LOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES:

Cualquier asunto que se presente con respecto a esta promoción y que no esté previsto en el presente documento, será resuelto por el organizador en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica, la costumbre mercantil, la jurisprudencia y la doctrina aplicable.

CONSULTAS: Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente documento podrá evacuarse a través del teléfono 2546-25-25 de lunes a viernes de 7:00 a 17:00 horas. o al correo electrónico; mercadeo@coopesantos.com, La respuesta a la consulta no implicará, bajo ninguna circunstancia, una modificación total o parcial de estas condiciones, o una dispensa de su cumplimiento.



